VERSION PRELIMINAR SUSCEPTIBLE DE CORRECCION UNA VEZ CONFRONTADO CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

(S-0665/2022)

PROYECTO DE COMUNICACION

El Senado de la Nación

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, disponga la construcción de una rotonda o algún otro sistema de ordenamiento vial en la intersección de la Ruta Nacional 117 y la Avenida Jorge Newbery, constituida como acceso a la localidad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes.

Eduardo A. Vischi

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

La avenida Jorge Newbery en la ciudad de Paso de los Libres es un acceso clave en dicha localidad. Sobre la misma transitan miles de libreños que se ahorran mucho tiempo al utilizar este camino para sus viajes diarios. En total tiene 1300 metros, pero en la mitad es atravesada por las vías del ferrocarril.

Si bien el 7 de diciembre del año 2012 se inauguró el último tramo de la ruta Nacional 14 entre las rutas provinciales 126 y 117, han pasado los años y no se han visto mayores avances del Poder Ejecutivo nacional para terminar las obras restantes hasta el puente internacional que conecta a Paso de los Libres con la ciudad brasileña de Uruguayana.

La actual intersección de la ruta nacional 117 y la avenida Jorge Newbery es un verdadero peligro que ha generado innumerables accidentes de tránsito. Pasa de una doble vía a una vía simple sin señalización ni alumbrado, encontrándose en una zona urbana y de mucho tráfico de empresas logísticas con origen y destino al Complejo de la Terminal de Cargas.

En su oportunidad, el proyecto de finalización de la autovía de la ruta nacional 117 tenía prevista la ejecución del acceso por la Avenida Jorge Newbery.

Como nunca se ejecutó esa obra, a pedido de los vecinos de la ciudad de Paso de los Libres, el gobierno provincial de Corrientes llevó adelante la obra y esta pasó a ser uno de los principales accesos a la localidad, generándose una grave situación de inseguridad vial, ya que se combina la finalización de la autovía actual inconclusa con el acceso mencionado, ello en el marco del flujo de circulación de camiones que se movilizan hacia la República Federativa de Brasil y viceversa, los que

se mueven logísticamente en los patios de servicios a lo largo de la ruta nacional 117 en las inmediaciones, además del tránsito liviano.

En la República Argentina la emergencia vial es permanente, y este caso puntual resulta ser una muestra más de una situación que —por ser de larga data- no debe consolidarse constituyendo un statu quo, si no, por el contrario, nos debe interpelar a la reflexión y búsqueda de soluciones, con particular enfoque en la prevención.

Como ya se ha dicho en esta Cámara a través de antecedentes parlamentarios, y siendo un hecho estadístico público, es dable mencionar que aún en nuestro país los mal llamados accidentes de tránsito son la principal causa de muerte en menores de 35 años de edad, y la tercera causa de muerte entre la población argentina.

Como legisladores nacionales tenemos la obligación de evitar tragedias viales, y a ello apunta esta propuesta, a prevenir mediante la búsqueda de una solución permanente –sea mediante la implantación de una rotonda u otro sistema de ordenamiento, con su correspondiente señalización e iluminación- de modo de evitar los cruces frontales en la intersección que nos convoca, y que es la causa principal de los siniestros.

Además, nos encontramos ante una situación que – lejos de atenuarse - se agrava día a día por el incremento de tráfico en la intersección mencionada.

Es por las razones expuestas y las que daré en oportunidad de su tratamiento que solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

Eduardo A. Vischi